

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROINKASA PROMOTORA INMOBILIARIA DE CALIDAD S.A.

En la ciudad de Manta, a los 12 días del mes de marzo 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle 12 Número 3906 Av. 51, a las once horas se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de la Compañía **PROINKASA PROMOTORA INMOBILIARIA DE CALIDAD S.A.:**

ACCIONISTA	CAPITAL	% DE ACCIONES
Juan Pablo Vergara Bize	USD 480.00	60%
Juan Ramón Pazmiño Alvear	USD 320.00	40%
TOTAL	USD 800,00	100%

Como Presidente de la Junta actúa el señor Juan Ramón Pazmiño Alvear y como Secretario el señor Juan Pablo Vergara Bize quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Por unanimidad, se decide conocer sobre el siguiente orden del día:

1. El informe presentado por la Gerente General
2. El informe de Comisario de la compañía, y
3. Presentación y aprobación del balance correspondiente al año 2017

Toma la palabra el señor Juan Ramón Pazmiño Alvear, quién pone a consideración los puntos del orden del día.

Luego de las deliberaciones del caso, y de la lectura de los documentos constantes en el orden del día, por unanimidad se decide:

1.- ENTREGA DE INFORME DE GERENTE GENERAL

Se realiza la entrega de los informes económicos de la empresa por cada uno de los Estados Financieros contables correspondiente al año 2017; procediendo el Sr. Juan Ramón Pazmiño Alvear Gerente General con la lectura del mismo y a la vez se da la aprobación de la abstención del Sr. Gerente por parte de la junta de unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE INFORME POR COMISARIO

El Presidente de la compañía Sr. Juan Pablo Vergara Bize solicita al comisario principal, Ing. Charito Minaya quien dará lectura al informe de la empresa, indicando que el estado financiero se encuentra distribuido por los accionistas de la empresa cumpliendo con las normas de contabilidad estrictamente apegadas a las leyes contables de acuerdo a la Ley de Compañías.

3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

El Sr. Juan Pablo Vergara Bize presidente; le solicita a la Ing. María Bertha Anchundia López contadora de la compañía, que presente su informe correspondiente al año 2017.

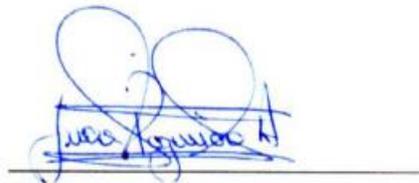
La misma que indica que los Estados de Resultados y Situación Financiera de la empresa se encuentran distribuidos por cada uno de los accionistas presentes en la junta general, y que el informe cumple con las normas de contabilidad estrictamente apegadas a las leyes contables de acuerdo a la Ley de Compañías, dando a conocer lo que reflejan sus activos con un valor de \$ 2,755.31, pasivo no consta con ninguna obligación pendiente de pago, y su capital con \$ 2,755.31.

La Compañía no tuvo ingresos, y no tuvo gasto, por lo tanto no generó una ganancia.

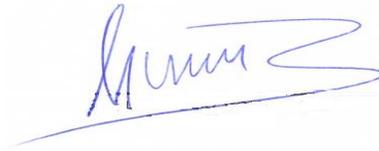
Dentro de este reporte se incluye que la compañía presenta sus estados financieros conciliados de NEC a NIIF cumpliendo con las exigencias de la Superintendencia de Compañías. Se dio la correspondiente aprobación del informe por la unanimidad de los accionistas presentes en la junta.

Se concede un receso para que el Secretario de la Junta redacte la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por el Presidente de la Junta, Accionistas y el Secretario que certifica.



Sr. Juan Ramón Pazmiño Alvear
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



Sr. Juan Pablo Vergara Bize
ACCIONISTA - SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROINKASA PROMOTORA INMOBILIARIA DE CALIDAD S.A.

En la ciudad de Manta, a los 12 días del mes de marzo 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle 12 Número 3906 Av. 51, a las once horas se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de la Compañía **PROINKASA PROMOTORA INMOBILIARIA DE CALIDAD S.A.:**

ACCIONISTA	CAPITAL	% DE ACCIONES
Juan Pablo Vergara Bize	USD 480.00	60%
Juan Ramón Pazmiño Alvear	USD 320.00	40%
TOTAL	USD 800,00	100%

Como Presidente de la Junta actúa el señor Juan Ramón Pazmiño Alvear y como Secretario el señor Juan Pablo Vergara Bize quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Por unanimidad, se decide conocer sobre el siguiente orden del día:

1. El informe presentado por la Gerente General
2. El informe de Comisario de la compañía, y
3. Presentación y aprobación del balance correspondiente al año 2017

Toma la palabra el señor Juan Ramón Pazmiño Alvear, quién pone a consideración los puntos del orden del día.

Luego de las deliberaciones del caso, y de la lectura de los documentos constantes en el orden del día, por unanimidad se decide:

1.- ENTREGA DE INFORME DE GERENTE GENERAL

Se realiza la entrega de los informes económicos de la empresa por cada uno de los Estados Financieros contables correspondiente al año 2017; procediendo el Sr. Juan Ramón Pazmiño Alvear Gerente General con la lectura del mismo y a la vez se da la aprobación de la abstención del Sr. Gerente por parte de la junta de unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE INFORME POR COMISARIO

El Presidente de la compañía Sr. Juan Pablo Vergara Bize solicita al comisario principal, Ing. Charito Minaya quien dará lectura al informe de la empresa, indicando que el estado financiero se encuentra distribuido por los accionistas de la empresa cumpliendo con las normas de contabilidad estrictamente apegadas a las leyes contables de acuerdo a la Ley de Compañías.

3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

El Sr. Juan Pablo Vergara Bize presidente; le solicita a la Ing. María Bertha Anchundia López contadora de la compañía, que presente su informe correspondiente al año 2017. La misma que indica que los Estados de Resultados y Situación Financiera de la empresa se encuentran distribuidos por cada uno de los accionistas presentes en la junta general, y que el informe cumple con las normas de contabilidad estrictamente apegadas a las leyes contables de acuerdo a la Ley de Compañías, dando a conocer lo que reflejan sus activos con un valor de \$ 2,755.31, pasivo no consta con ninguna obligación pendiente de pago, y su capital con \$ 2,755.31.

La Compañía no tuvo ingresos, y no tuvo gasto, por lo tanto no generó una ganancia.

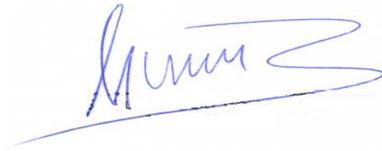
Dentro de este reporte se incluye que la compañía presenta sus estados financieros conciliados de NEC a NIIF cumpliendo con las exigencias de la Superintendencia de Compañías. Se dio la correspondiente aprobación del informe por la unanimidad de los accionistas presentes en la junta.

Se concede un receso para que el Secretario de la Junta redacte la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por el Presidente de la Junta, Accionista y el Secretario que certifica. **fdo.) Juan Ramón Pazmiño Alvear, Presidente de la Junta y Accionista.- fdo.) Juan Pablo Vergara Bize, Accionista -Secretario.**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, 12 de marzo de 2018



Sr. Juan Pablo Vergara Bize
SECRETARIO